

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERBASA CIA. LTDA**

Reunida el 15 de junio del 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de junio del (2020), las 10h30am, se reúnen en las oficinas de la Compañía, los socios de Interbasa Cía. Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Thorosami Inc.	US\$ 451,874.00	451,874	54%
José Augusto Luzuriaga Arias	US\$ 66,946.00	66,946	8%
Bruno José Luzuriaga Fransolet	US\$ 317,985.00	317,985	38%
TOTAL	US\$ 836,805.00	836,805	100%

Preside la reunión el Sr. Ross Johnson en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, representado por su apoderada María Paula Grijalva Galárraga, a quién también se designa como Secretario Ad-hoc de la Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades y formación de reservas.**
- 5. Nombrar a los Auditores Externos de la Compañía para el año 2020.**

El Secretario Ad-hoc recuerda a los socios que los documentos ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 08 de abril del 2020, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, documento que es entregado a los socios para su revisión.

Una vez leído el informe, se propone y eleva a moción la aprobación del informe presentado por el Presidente Ejecutivo, correspondiente al año 2019.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Los socios presentes en la junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

1.1 APROBAR el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía relativo al ejercicio económico 2019, sin observaciones de ninguna clase.

1.2 AUTORIZAR la presentación del documento antes mencionado en las instituciones de control.

De conformidad a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, no participa en la votación respecto al primer punto del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta pone a disposición de los socios una copia del informe de los auditores independientes y procede a dar lectura del mismo, el cual establece, en resumen, que los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el estado financiero de la misma, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, adicionalmente aclara que la opinión de los auditores no tiene salvedades de ninguna clase.

El Presidente propone y eleva a moción que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, y que se autorice su presentación antes las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

La Junta General de Socios, **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.1 **APROBAR** el informe de los auditores externos de la Compañía respecto del ejercicio económico 2019 sin observaciones de ninguna clase.
- 2.2 **AUTORIZAR** la presentación del documento antes mencionado en las instituciones de control.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocer y resolver el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se propone y eleva a moción la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Se procede a votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 3.1 **APROBAR** el Balance General y Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sin observaciones de ninguna clase.
- 3.2 **AUTORIZAR** la presentación de los documentos antes mencionados en las instituciones de control.

De conformidad a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, no participa en la votación respecto al tercer punto del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. Conocer y resolver la distribución de utilidades y formación de reservas.

El Presidente propone y eleva a moción que, las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019, no se distribuyan, y que, de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.

El Presidente informa a los socios que, de acuerdo con la conciliación tributaria de la compañía, ya se ha cumplido con la reserva legal reglamentaria prevista en el artículo 109 de la Ley de Compañías, y por tanto, no deberá segregarse un porcentaje de las utilidades líquidas para este objeto.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Luego de una breve deliberación, se procede a votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 4.1 **NO DISTRIBUIR** las utilidades del ejercicio económico del año 2019, para que las mismas sean distribuidas cuando los socios crean conveniente.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al quinto punto en el orden del día:

5. Nombrar a los Auditores Externos de la Compañía para el año 2020.

El Presidente de la Junta indica que es necesario nombrar a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020, para lo cual se mociona elegir a K.P.M.G del Ecuador Cia. Ltda. como auditores externos de la Compañía.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

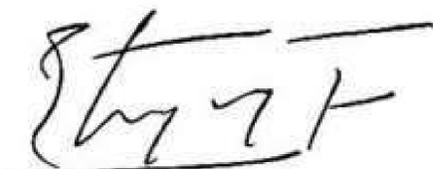
Se procede a votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 5.1 **ELEGIR** a K.P.M.G del Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el año 2020.
- 5.2 **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

El Presidente levanta la Junta a las 13h00.

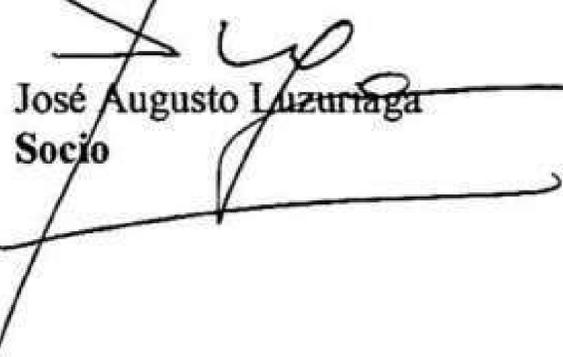
Ma. Paula Grijalva
Ross Johnson
Presidente de la Junta



Bruno José Luzuriaga
Socio

Ma. Paula Grijalva
María Paula Grijalva G
Secretaria ad-hoc de la Junta

Ma. Paula Grijalva
Ross Johnson
Thorosami Inc.
Socio



José Augusto Luzuriaga
Socio